



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1119/2017

BITÁCORA: 15/G1-0404/02/17

Toluca, México, 27 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ARTURO Y/O GONZALO GARCIA GONZALEZ
CONOCIDO S/N. PANCHO MAYA SAN JOSE DEL RINCON
50667 SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/004/2012-NI de fecha 07 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PART. FRACC. II DEL RANCHO DENOMINADO PANCHO MAYA, San Jose del Rincon, D-15-124-PAN-001/12, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 17.360 Metros cúbicos	7	1	7	16936393	16936399
PART. FRACC. II DEL RANCHO DENOMINADO PANCHO MAYA, San Jose del Rincon, D-15-124-PAN-001/12, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 8.602 Metros cúbicos	4	1	4	16936417	16936420
PART. FRACC. II DEL RANCHO DENOMINADO PANCHO MAYA, San Jose del Rincon, D-15-124-PAN-001/12, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 17.360 Metros cúbicos	7	31	37	16936400	16936406
PART. FRACC. II DEL RANCHO DENOMINADO PANCHO MAYA, San Jose del Rincon, D-15-124-PAN-001/12, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 98.304 Metros cúbicos	10	59	68	16936407	16936416
PART. FRACC. II DEL RANCHO DENOMINADO PANCHO MAYA, San Jose del Rincon, D-15-124-PAN-001/12, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 198.400 Metros cúbicos	20	118	137	16936373	16936392

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1119/2017

BITÁCORA: 15/G1-0404/02/17

Toluca, México, 27 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

